



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA  
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 347-2019-MDC/A

Cieneguilla, 04 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

La carta de renuncia suscrito por el Bach. Economista GAUDENCIO FLAWER SANTILLAN UGARTE, Gerente de Planificación y Presupuesto de fecha 23 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo al numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades", es atribución del alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza."

Que, a través de la Ordenanza N° 219-2015-MDC de fecha 15 de Mayo del 2015, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, el cual fue elaborado en consideración a la nueva estructura orgánica aprobada con Ordenanza N° 218-2015-MDC de fecha 23 de Abril del 2015.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°026-2019-MDC/GM de fecha 23 de Agosto del 2019, se aprobó la designación de los Gerentes y Sub Gerentes de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, quienes deberán cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 301-2019-MDC/A de fecha 23 de agosto del 2019 se designó al BACH.ECON. GAUDENCIO FLAWER SANTILLAN UGARTE en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que con Resolución de Alcaldía N° 308-2019-MDC/A de fecha 05 de Setiembre del 2019 se le dio la encargatura al BACH.ECON. GAUDENCIO FLAWER SANTILLAN UGARTE en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, esta alta dirección en merito a la facultades conferidas en la normatividad acotada, estima dejar sin efecto a partir de la fecha la designación antes mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA del BACH.Econ GAUDENCIO FLAWER SANTILLAN UGARTE, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Municipalidad



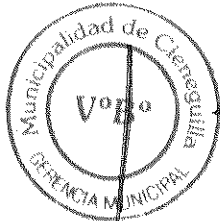
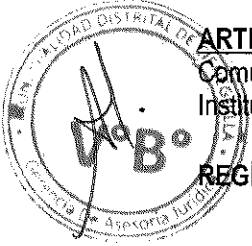
**MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA**  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Distrital de Cieneguilla, en consecuencia déjese sin efecto la designación mediante la Resolución de Alcaldía N°301-2019-MDC/A de fecha 23 de agosto del 2019 y la encargatura de la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través de la Resolución de Alcaldía N°308-2019MDC/A de fecha 04 de setiembre del 2019. Quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda dándole las gracias por el servicio prestado.

**ARTICULO SEGUNDO ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**-----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE  
ALCALDE